

EGARSAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 276, y en su nombre y representación, Albert Duaigues Mestres, en calidad de Director Gerente y Órgano de contratación,

ACUERDA

1. Aprobar el expediente de contratación Nº **2024/LIC/0061**: “**INSTALACIONES NECESARIAS PARA LAS OBRAS DE REFORMA Y ADECUACION DE ESPACIOS EN PLANTA BAJA, NECESARIAS PARA EL TRASLADO DEL CENTRO ASISTENCIAL EN MADRID DE EGARSAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 276.**”, así como la documentación preparatoria, el anuncio, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como, los restantes documentos y Anexos y el gasto que comporta dicha contratación.
2. Constituir la Mesa de Contratación como órgano de asistencia en el procedimiento, así como la designación de sus miembros, según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y
3. Disponer la publicación de la licitación en el perfil del contratante de EGARSAT, mediante el acceso a la Web de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Firmado digitalmente por Albert Duaigues Mestres.